

**EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS
SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S****AVISA**

Que en cumplimiento del Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R. I.S.S., y en cumplimiento de los requisitos habilitantes para ofertar, las personas naturales y/o jurídicas habilitadas para participar en la primera etapa del proceso de venta de bienes muebles ubicados en el municipio de Itagüí – Antioquia, son las siguientes:

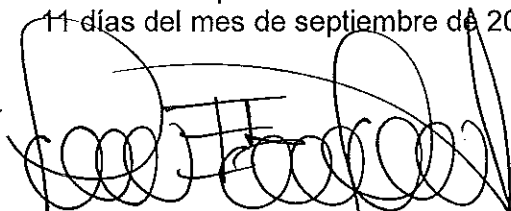
No.	NIT./C.C.
1	94.512.786
2	71.629.605

Así mismo se informa, que las ofertas presentadas y por las que fueron habilitados los anteriores oferentes, se discriminan así:

Oferente No.1, Anexo No.1 Listado B Equipos de Cómputo y Equipos Eléctricos.
Oferente No.2 Anexo No.1 Listado C, Vehículos;

De conformidad con lo expuesto, las personas anteriormente identificadas, son las únicas habilitadas para participar en la presente etapa de ventas, sin perjuicio de que al momento de la verificación legal de los documentos aportados por los interesados, se materialice alguna circunstancia que le deshabilite, razón por la cual la adjudicación emitida en desarrollo del presente proceso será declarada como desierta.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la entidad, siendo los 11 días del mes de septiembre de 2017.



LUISA ELVIRA BUITRAGO BUITRAGO
Subdirección General Director
P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Elaboró: Luis Guillermo Osorio Gallego – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.
Revisó: Raúl Rozo Herazo – Líder Oficina Administración de Activos P.A.R. I.S.S.